

Divulgación Convenio MAPA- Cooperativas Agro-alimentarias de España

Actuaciones Apartado 1.1. (Asistencia Técnica)

Se dará difusión del Programa de Actuaciones de ASISTENCIA TÉCNICA, correspondiente al apartado 1.1. del Artículo 31 del Capítulo VIII del Real Decreto 730/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la concesión directa de diversas subvenciones en materia agroalimentaria y pesquera, a través de la página web de Cooperativas Agro-alimentarias y de las FUTs, en un área de acceso público.

PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA 2020 COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ESPAÑA

En el marco de la línea de trabajo prevista en el apartado 1.1. Artículo 31 del Capítulo VIII del Real Decreto 730/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la concesión directa de diversas subvenciones en materia agroalimentaria y pesquera, arranca el Programa de Actuaciones 2020 en materia de Asistencia Técnica, que contempla actividades dentro de los siguientes objetivos:

1. Fomento de la intercooperación para el redimensionamiento, vertebración e integración cooperativa,
2. Fomento de la competitividad, eficiencia, modernización e innovación de las cooperativas agroalimentarias y sus productos y del modelo cooperativo,
3. Seguimiento y conocimiento del cooperativismo agroalimentario a través del Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español (OSCAE).

Estas actuaciones son financiadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través del citado Real Decreto.



Aquellas cooperativas que tengan interés en participar en este Programa pueden solicitar más información a:

Cooperatives Agro-alimentàries Illes Balears

C/Guillem Bujosa Rosselló, 1ª, 1.ª Planta, despacho 2 – 07320 - Santa Maria

Lsanzo@agroalimentaries.es Tel.: 971 725180